

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

COLEGIO BOSTON 2020

"Ser ciudadanos es un derecho pero al mismo tiempo un aprendizaje que no ocurre de la noche a la mañana.

La vocación ciudadana de la escuela debiera expresarse en su PEI y estar presente en sus diversas instancias formativas"

La escuela que queremos, MINEDUC 2015

FUNDAMENTACION

La escuela constituye un espacio de formación integral, pluralista y democrático, con el fin de socializar actitudes, emociones, valores, creencias conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas.

Considerando el interés que el MINEDUC transmite a cada uno de los establecimientos educacionales en relación a un Plan de Formación Ciudadana sustentado en la ley 20.911, nuestro establecimiento promueve directrices de acción tendientes a fomentar el desarrollo de habilidades que le permita a nuestra comunidad participar de una sociedad democrática, creativa, inclusiva y dinámica; en el que toda la institución se hace responsable con su protagonismo, del cumplimiento de los objetivos planteados.

Nos distinguimos por ser una institución educativa de financiamiento compartido con niveles de educación pre-básica, básica y media. Busca entregar una educación integral de tipo científico—humanista, basado en el afecto, con énfasis en la formación de virtudes en equilibrio con el desarrollo y autocuidado de la persona y entorno; además, de formar un alumno capaz de tomar decisiones responsables y fraternas que propendan al conocimiento, a la propia felicidad y al bien común.

IDENTIFICACIÓN

Colegio	Boston
RBD	14580-7
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Enseñanza Pre-Básica, Básica y Media
Comuna, Región	Villa Alemana, Quinta

OBJETIVOS

Objetivo General	Constituir una comunidad que se una en la coordinación de acciones para ofrecer al educando una preparación académica; una vocación de integración al mundo; una pujante formación humana integral; una guía para capacitarlo en el desarrollo de su proyecto vital, sobre la base de una visión humanista integradora, que lo comprometa a colaborar en la construcción de una sociedad más digna.
Objetivos Específicos	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

ACCIONES FOCALIZADAS

PEI SELLOS FORMATIVOS	1. Formación Integral y Valórica. 2. Educación Inclusiva (aceptando alumnos con Necesidades Educativas Especiales). 3. Fomento en la Diversidad Cultural (Actividades Artístico- Culturales, Deportivas, etc.)
FORMACIÓN CIUDADANA EN EL PROYECTO CURRICULAR O EN LA DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL PME	Desarrollo integral de nuestros estudiantes que les permita participar activamente en cualquier ámbito de la vida ciudadana, promoviendo actitud de flexibilidad ante los constantes cambios de la sociedad actual.
ACCIONES ASOCIADAS AL PME	 Elección de directiva en consejos de cursos de alumnos y en reuniones de apoderados. Generar espacios para la constitución y participación de CCAA y CCPP en el Consejo Escolar. Institucionalizar el debate como una forma de participación y reflexión de visiones de sociedad para transparentar la toma de decisiones, critica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Salidas pedagógicas a instituciones culturales y pedagógicas.
RECURSOS ASOCIADOS	 Espacios adecuados para la difusión y desarrollo de las acciones (biblioteca, sala de clases, sala de informática, espacios libres, salas de reuniones, etc. 2. Acceso a internet, pagina web del colegio y redes sociales. Equipo multidisciplinario (Inspector General, Unidad Técnica Pedagógica, Orientador, encargado de Convivencia, Psicopedagoga, entre otros.)
INDICADORES DE EVALUACIÓN	 Participación activa de la comunidad educativa. Encuentros de temas contingentes de acuerdo a los niveles. Participación de los estudiantes en las elecciones de CEAL y de sus directivas internas de 5º a 4º medio. Participación activa en salidas culturales. Participación activa en Fiesta Costumbrista y Familia Bostoniana.

PLANIFICACIÓN

MARZO

Acción (Nombre y descripción)	Elección de Centro de Padres y Apoderados
	Desarrollo de la cultura de la transparencia del Centro de Padres del colegio.
Objetivo (s) de la ley	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el
	respeto y la socialización.
	Incentivar y practicar entre los apoderados que componen el Centro de Padres del
	colegio el concepto de transparencia como principio fundamental que guía el ejercicio
	de cargos de responsabilidad.
Fechas	Inicio: Segunda semana de marzo.
	Término: Ultimo día hábil de marzo
Responsable	Asesor Centro de Padres Carla Labrín
Recursos para la implementación	Nómina alumnos, lista de candidatos, cartulina.
Programa con el que financia las	
acciones	
Medios de verificación	Registro Acta de Constitución, registro fotográfico.

Acción (Nombre y descripción)	Elección directivas de curso
	Desarrollo de la cultura de la transparencia del Centro de Alumnos del colegio.
Objetivo (s) de la ley	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el
	respeto y la socialización.
Fechas	Inicio: Segunda semana de marzo.
	Término: Ultimo día hábil de marzo
Responsable	Profesores Jefes
Recursos para la implementación	Nómina alumnos, lista de candidatos, cartulina.
Programa con el que financia las	
acciones	
Medios de verificación	Registro lista de la directiva en el libro de clases, registro fotográfico.

Acción (Nombre y descripción)	Elección de Centro de Alumnos
	Desarrollo de la cultura de la transparencia del Centro de Alumnos del colegio.
Objetivo (s) de la ley	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización. Incentivar y practicar entre los estudiantes que componen el Centro de Alumnos del
	colegio el concepto de transparencia como principio fundamental que guía el ejercicio de cargos de responsabilidad.
Fechas	Inicio: Segunda semana de marzo.
	Término: Ultimo día hábil de marzo
Responsable	Asesor Centro de Alumnos Luis Valencia
Recursos para la implementación	Nómina alumnos, lista de candidatos, cartulina.
Programa con el que financia las	
acciones	
Medios de verificación	Registro Acta de Constitución, registro fotográfico.

ABRIL

Acción (Nombre y descripción)	Cultiva tu mente y espíritu leyendo un libro Los alumnos de Pre Kinder a 4º medio, durante el mes de abril, planifican y organizan actividades para la celebración del día del libro, lectura al aire libre, cuenta cuentos, declamación, intercambio de lecturas, representaciones, entre otros.
Objetivo (s) de la ley	- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía critica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Inicio: Abril Término: Abril
Responsable	Cargo: Psicopedagogas - Depto. Lenguaje – Biblioteca CRA
Recursos para la implementación	- Espacios (CRA – comedor, patio, salas de clases) - Material de oficina
Programa con el que financia las acciones	_
Medios de verificación	- Fotografía - Informativo en Pagina web - Pauta de evaluación

Acción (Nombre y descripción)	Durante el mes de abril se socializan los reglamentos Evaluación, Convivencia y
	protocolos que norman la convivencia al interior de nuestra comunidad educativa.
Objetivo (s) de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y
	deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática,
	con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de
	estos derechos y deberes.
Fechas	Inicio: Segunda semana de marzo.
	Término: Ultimo día hábil de abril
Responsable	Cargo: Equipo directivo, equipo técnico – Encargado Convivencia y todos los Profesores
Recursos para la implementación	- Material de oficina
	- Datas
	- Agenda del profesor y del alumno
Programa con el que financia las	
acciones	
Medios de verificación	- Power point
	- Registro de contenidos Consejo de curso en libros de clases
	- Tabla y registro de reunión de apoderados.

ABRIL

Acción (Nombre y	Talleres Extra programáticos
descripción)	Implementar los talleres para alumnos con talento y al término de cada semestre
	evaluar asistencia, satisfacción y el cumplimiento de los objetivos.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable,
	respetuosa, abierta y creativa.
	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Inicio Abril
	Término Noviembre
Responsable	Cargo: Patricia Vargas, UTP
Recursos para la	Pago monitores y profesores, material pedagógico, material deportivo.
implementación	
Programa con el que financia	SEP
las acciones	
Medios de verificación	Nómina de talleres
	Carpeta asistencia
	Encuestas
	Planificaciones

ABRIL A NOVIEMBRE

Acción (Nombre y	Salidas Pedagógicas:
descripción)	Los alumnos participan de visitas pedagógicas a instituciones como: Museo de Historia
,	Natural, Granja Educativa, Museo Pablo Neruda, Cementerio del Recuerdo, entre otros.
Objetivo (s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la
	institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los
	estudiantes.
Fechas	Inicio. Mayo
	Término: Diciembre
Responsable	Cargo: EGE – Profesores jefes.
Recursos para la	Pasaje en metro, bus, colación.
implementación	
Programa con el que	SEP
financia las acciones	
Medios de verificación	Fotografías

MAYO A DICIEMBRE

Acción (Nombre y descripción)	Poniéndome en el lugar del otro. Los alumnos de Pre Kinder a 4º medio, participarán de actividades solidarias, que les permitan reconocer, parte de la sociedad tiene carencias materiales y afectivas y que estamos llamados a colaborar en su superación.
Objetivo (s) de la ley	- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Inicio: Agosto
	Término: Agosto
Responsable	Cargo: Departamento de Religión
Recursos para la implementación	- Material de oficina
	- Paneles - pendones y lienzos
	- Movilización - Audio
Programa con el que financia las acciones	- Donaciones
Medios de verificación	- Campaña solidaria
	- Paneles informativos
	- Pagina web
	- Fotografías

MAYO

Acción (Nombre y	Charlas Patrimonio Cultural
descripción)	Los alumnos de Enseñanza Media participan de charlas al Patrimonio Cultural.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable,
	respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Inicio: Mayo
	Término: de Mayo
Responsable	Cargo: Patricia Vargas, UTP
Recursos para la	Nicole Botto López, Encargada a de la Unidad de Patrimonio de la llustre Municipalidad
implementación	de Villa Alemana
Programa con el que	
financia las acciones	
Medios de verificación	Fotografías

SEPTIEMBRE

Acción Nombre y descripción	Fiesta Costumbrita. Muestra intercultural desde Pre kínder a Cuarto Medio, en la que los estudiantes exponen el patrimonio sociocultural de Chile.
Objetivo (s) de la ley	 Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Inicio: Septiembre
	Termino: Septiembre
Responsable	Profesores Jefes, Profesora de Música.
Recursos para la implementación	- Material de oficina
	- Audio
	- Espacio físico
Programa con el que financia las	- Sostenedor
acciones	
Medios de verificación	- Fotografías
	- Informativo en Pagina web

DICIEMBRE

Acción Nombre y descripción	Fiesta Familia Bostoniana
	Fiesta de Pre kínder a Cuarto Medio, en la que los estudiantes junto a sus profesores
	jefes presentan un baile con el propósito de incentivar la participación a las
	actividades del colegio, se presentan además stand por curso.
Objetivo (s) de la ley	- Fomentar en los estudiantes la participación y pertenencia a la institución educativa.
	- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Inicio: Diciembre
	Termino: Diciembre
Responsable	Carla Labrín y Profesores Jefes.
Recursos para la	- Material de oficina
implementación	- Audio
	- Espacio físico
Programa con el que financia	Sostenedor
las acciones	
Medios de verificación	- Fotografías
	- Informativo en Pagina web

Acción (Nombre y descripción)	Revisión Reglamentos de Evaluación y Convivencia Escolar Durante el mes de Diciembre se revisará, los reglamentos Evaluación, Convivencia y protocolos que norman la convivencia al interior de nuestra comunidad educativa.
Objetivo (s) de la ley	
Fechas	Inicio: Primera semana de diciembre.
	Término: Ultimo día hábil de diciembre.
Responsable	Cargo: Equipo directivo, equipo técnico – Encargado Convivencia y todos los Profesores
Recursos para la implementación	Equipo de radio: consola. notebook, micrófonos, grabadora, auriculares. pizarra, cabina de transmisión (sala contigua al escenario).
Programa con el que financia las acciones	
Medios de verificación	- Power point
	- Registro de contenidos Consejo de curso en libros de clases
	- Tabla y registro de reunión de apoderados.

ANEXOS

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

En este mismo sentido, la Ley 20.911 sugiere, a modo de ejemplo u orientación, los siguientes ámbitos de acción:

- Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- ii. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- iii. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- iv. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- v. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- vi. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- vii. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.